

Licitación Pública Especial para la Asignación del Espectro y la Entrega en Concesión al Sector Privado del Servicio Público de Comunicaciones Personales

CIRCULAR N° 021

Se comunica las siguientes modificaciones a las Bases de la Licitación:

Modificación N°1

Se modifica el numeral 1.3.3 de la siguiente manera:

1.3.3. Adjudicación de la Buena Pro: Es la declaración que efectuará el Comité determinando cuál de los Postores Calificados ha presentado la ~~mejor~~ Mejor Oferta Económica en los términos y condiciones establecidas en las Bases y que ha resultado ganadora de la Licitación.

Modificación N°2

Se modifica el numeral 1.3.33 de la siguiente manera:

1.3.33 Factor de Competencia: Es la variable que define al ganador de la Licitación, que en este caso es la ~~mayor~~ Mejor Oferta Económica.

Modificación N°3

Se incorpora en el numeral 1.3 las siguientes definiciones:

Componente Nacional: Es el monto de los bienes y ejecución de obras producidos en el país al que se refiere el artículo N°2 de la Ley N° 28242. El Componente Nacional incluye el pago de la Oferta Económica del Adjudicatario.

Compromiso de Componente Nacional: Es el compromiso que adquiere el Adjudicatario en cumplimiento de la Ley N° 28242, que para la Licitación equivale a su Oferta Económica más US\$3,000,000 (tres millones de Dólares). El incumplimiento de este compromiso será penalizado de acuerdo a lo establecido en el artículo N°4 de la Ley N° 28242.

Mejor Oferta Económica: Será aquella que obtenga el mayor puntaje final según el siguiente procedimiento:

- a) Se ordenará las Ofertas Económicas de mayor a menor
- b) Se asignará un puntaje inicial (Pi) a las Ofertas Económicas de los Postores (Oxi) de manera proporcional a la Oferta Económica más alta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = 100 * O_{x_i} / O_{Max}$$

Donde OMax es la Oferta Económica más alta

c) El puntaje final será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = P_i * (1 + 0.20 * CN_i)$$

Donde:

CN_i: Es el factor resultante de la división del Compromiso de Componente Nacional entre el valor de la oferta a que se refiere la Ley 28242 (la cual, para efectos de la Licitación, es equivalente a la Oferta Económica del Postor más US\$11,250,000), de la siguiente manera:

$$CN_i = (3,000,000 + O_{x_i}) / (11,250,000 + O_{x_i})$$

d) La Buena Pro será otorgada al Postor que obtenga el puntaje final más alto

Modificación N°4

Se incorpora en el Anexo N° 6 el compromiso de adquisición de bienes y ejecución de obras producidos en el país a que se refiere la Ley N° 28242. Se adjunta a la presente la versión final del Anexo N° 6.

Modificación N°5

Se modifica el numeral 11.2.2 de la siguiente manera:

“Salvo que se presenten las circunstancias previstas en el Punto 11.3, se adjudicará la Buena Pro al Postor Calificado que hubiere presentado la mejor ~~mejor~~ Mejor Oferta Económica, anunciando el Comité, ~~En tal caso el Comité anunciará,~~ en este mismo acto, la mejor Mejor Oferta Económica y la identidad del Postor Calificado correspondiente.”

Modificación N°6

Se modifica el numeral 13.5.2 de la siguiente manera:

“El Comité tendrá la facultad, pero no la obligación, en caso de incumplimiento del Adjudicatario, de aceptar la propuesta del Postor con la segunda mejor ~~mejor~~ Mejor Oferta Económica. En ~~tal~~ este caso, el Comité notificará al Postor titular de tal propuesta, comunicándole su decisión de declararlo el nuevo Adjudicatario, informándole además, el procedimiento de cierre y la fecha, hora y lugar en que éste se llevará a cabo.”

Lima, 22 de marzo de 2005

Sergio Bravo Orellana
Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos

ANEXO N° 6
Sobre N°3: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
ECONÓMICA

Referencia Punto 7.2. de las Bases de la Licitación

Lima, de de 2005

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN –
Presente.-

Postor:

De acuerdo a lo indicado en las Bases de la Licitación, nos es grato hacerles llegar nuestra Oferta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para la presente Licitación, en los siguientes términos:

Monto en letras	: [.....] Dólares
Monto en números	: US\$ [.....]

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores a la fecha de presentación de Sobres N°2 y N°3, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

La banda que elegimos es la Banda [definir A o C].

El compromiso que asumimos de adquisición de bienes y ejecución de obras producidos en el país para efectos de la Ley N° 28242 es US\$3,000,000 (tres millones de Dólares) más el monto de nuestra Oferta Económica.

Postor
Nombre

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor